



R.C.R. ALICANTE



ANUNCIO DE REGATAS-XLV SEMANA NAUTICA **CRUCEROS R.I.**

El Real Club de Regatas de Alicante organiza el Trofeo XLV Semana Náutica de Alicante, para Cruceros que se celebrará en aguas de Alicante el **domingo 18 de diciembre de 2011**, con la autorización de la Federación de Vela de la Comunidad Valenciana.

1.- Reglamentos:

1.1 Dicho trofeo se regirá por:

- Las reglas de regata tal como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela RRV de la ISAF 2009 - 2012
- Reglamento técnico de Cruceros 2011.
- Reglamentos de Medición y habitabilidad.
- Las Instrucciones de Regata que pueden modificar el presente Anuncio de Regatas.
- Normativa para las regatas de Cruceros del R.C.R.A.

2.- Clases que participan.

2.1. Podrán participar los barcos de crucero provistos de certificado de medición de R.I. y habitabilidad del año 2011.

3.-Inscripción y Elegibilidad.

3.1. Las inscripciones deberán dirigirse a :

REAL CLUB DE REGATAS DE ALICANTE.

Muelle de Poniente, 3

03001 Alicante.

Fax: 965 22 85 42

e.mail: dirdep@rcra.es

3.2. El plazo de inscripción termina el día 15/12 a las 20:00 horas, y la documentación a presentar será:

- Hoja de inscripción debidamente cumplimentada.
- Fotocopia del certificado de medición RI para el año 2011.
- Fotocopia de las licencias federativas del año en curso de todos los tripulantes.
- Fotocopia del Despacho en vigor de la embarcación. las embarcaciones solo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.
- Fotocopia Recibo en vigor de la póliza de seguros para participar en regatas, que cubra responsabilidad civil (daños a terceras personas y bienes), o ampliación de cobertura de responsabilidad civil y daños a terceros hasta una cuantía mínima de 301.012 euros.
- Relación de tripulantes con número de Pasaporte o D.N.I. y número de teléfono de contacto en tierra.

3.3. Los participantes deberán cumplir con las condiciones de elegibilidad reflejadas en la reglamentación 21 de la ISAF.

4.- Programa de pruebas:

Día	Hora	Señal / Acto
18/12/2011	10h 55min	Señal de Atención.

5.- Formato, sistema de Compensación y puntuación.

5.1. Se competirá en formato de flota por divisiones según la normativa de crucero del RCRA

5.1. Se utilizará cualquiera de los sistemas de clasificación descrito en apartado 209 del RTC 2011.

5.2. Será de aplicación el sistema de puntuación a la baja descrito en el Apéndice A 4 del RRV.

6.- Divisiones.

6.1 Según la normativa para las regatas de Crucero del RCRA 2011 podrá haber, según el número de inscritos una o dos clasificaciones para las divisiones CRUCERO una para la clase RI CLUB.

7.-Recorridos:

7.1. Se efectuará un recorrido costero. Las Instrucciones de regata indicarán el recorrido a efectuar.

8.-Clasificaciones, premios y entrega de los mismos.

8.1. Se publicarán en el TOA. La entrega de Premios se realizará al finalizar la prueba.

9.- Responsabilidad.

9.1. Todos lo que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

9.2. El Comité organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas tanto en tierra como en el mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas en el presente anuncio de regatas. Se llama la atención sobre la regla fundamental 4 "Decisión a Regatear" Un barco es el único responsable de su decisión de participar en una prueba o de continuar en regata".